"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de octubre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 20015/2025, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2025; procedió a completar y avalar la Comisión Evaluadora que entenderá en el presente registro y solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes.

Que los/las aspirantes al cargo deberán acreditar conocimiento en temas de la asignatura Fenómenos de Transporte.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en las OCS Nº 13/2023 y 61/2023.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que Secretaría del Departamento de Ingeniería de Procesos elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"



"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos.

ARTÍCULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 3 y 5 de noviembre de 2025 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: "A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre)".

ARTÍCULO 3°.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Consejo del Departamento de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Mgtr. Mónica Silvia Aubert (DNI Nº 16133316).



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Mgtr. Paola Yacanto (DNI Nº 25394517).

Ing. Maria Eugenia Miccolo (DNI Nº 28598494).

Suplentes:

Mgtr. José Luis Milano (DNI Nº 13675054).

Dr. Edgar Mario Soteras (DNI Nº 29876507).

Ing. Luciano Jorge Osvaldo Olmedo (DNI Nº 26162176).

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte de el/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en las OCS Nº 13/2023 y 61/2023.

ARTÍCULO 6°.- Los/las aspirantes deben conocer que, de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9°; la dedicación horaria es la que se detalla a continuación: Dedicación exclusiva: le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

idi- njl

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Vicedecano, Guillermo Ariel Martínez (a/c RD N° 959/2025) - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas